

Emigración española a Argentina

Autor: Castillo Castillo, Fermín (Licenciado en Historia, Profesor de Geografía e Historia).

Público: Historia contemporánea. **Materia:** Historia. **Idioma:** Español.

Título: Emigración española a Argentina.

Resumen

Esta breve investigación trata de establecer unos parámetros básicos sobre los españoles que emigraron a Argentina. Entre los aspectos investigados se tratan distintos elementos como la procedencia de los emigrantes, las remesas que de allí se enviaron a España, los lugares elegidos, las profesiones, etc. La emigración española a Argentina fue la segunda más importante por detrás de los italianos y alcanzó su cénit a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Palabras clave: Emigración española, Argentina, remesas, emigrantes, historia, Latinoamérica.

Title: Spanish migration to Argentina.

Abstract

This brief investigation try to establish a basic information about the spanish people who emigrated to Argentina. Among the facts investigated we can found different elements such as where the emigrants come from, the money that they send to Spain, the places where they lived, etc. The spanish emigration to Argentina was the second most important behind the italian people and the massive influx happened at the end of 19th century and the beginning of the 20th century.

Keywords: Argentina, History, migration, Latin América, spanish migration, remittances.

Recibido 2018-04-12; Aceptado 2018-04-27; Publicado 2018-05-25; Código PD: 095063

Para comenzar es preciso establecer una serie de parámetros en los que se va a basar la investigación. El primero de ellos es el país latinoamericano escogido, en este caso Argentina. En segundo lugar es preciso establecer el marco temporal, que va a tratar desde finales del siglo XIX (1880) hasta el primer tercio del siglo XX, fechas entre las cuales la emigración española fue intensa en distintas direcciones.

La investigación basa su desarrollo en clasificar el interés de la historiografía española y argentina en abordar la cuestión de la emigración, las peculiaridades de los emigrantes (principalmente hombres), la clasificación por edades, la elección de lugar de hábitat de los emigrantes, la economía y el mercado de trabajo argentino durante la época de emigrantes, las remesas y sus peculiaridades, las cuestiones legales que acompañaban a los emigrantes en Argentina y por último la variedad de la clasificación profesional diferente entre España y Argentina en ocasiones.

La **historiografía** argentina y española no se ha ocupado de la emigración decimonónica y de comienzos del siglo XX hasta fechas recientes. Se ha señalado que la emigración a Argentina ha sido en proporción mayor que incluso en EEUU. El estudio de la emigración española ha tenido menor atención que la italiana, debido principalmente a su menor número e importancia. La historiografía asimismo discute sobre la situación inferior de éxito de los españoles frente a los italianos, haciendo mención que en muchas ocasiones los españoles volvieron con poco más de lo que llegaron, tal vez debido principalmente al continuo envío de remesas.

En el caso argentino es mayor la emigración italiana y después la española. De ambos países partieron la mayoría de los emigrantes hacia un país extenso y poco poblado. Por tanto es inevitable hablar de ambas y compararlas en ciertos momentos por la importancia en la historia Argentina. La mayoría de emigrantes españoles procedían del norte de España, de Galicia principalmente, y eran sobre todo varones, aunque en el siglo XX se incrementa de forma notable la presencia de mujeres.

En la década de 1880 surge el **despegue económico** argentino una vez que la situación política se ha estabilizado. Este auge económico supuso la atracción migratoria europea. Hasta la fecha anteriormente expuesta, la inmigración española fue escasa, pero en 1889 se marca el primer máximo en el número de inmigrantes recibidos, marcado por la política favorable iniciada por el gobierno argentino. La inmigración española es más tardía que la italiana

La cuestión es que el hecho que los españoles se incorporasen más tarde a la inmigración de aquel país supuso una clara desventaja en la adaptación a la nueva vida.

Asimismo es preciso considerar que muchos de los emigrantes fueron con el **pensamiento de volver** en un corto espacio de tiempo, es decir, con la intención de ahorrar y volver a su tierra de partida, con lo que en ocasiones no gestionaron los documentos necesarios para por ejemplo participar de la vida política, cosa que a los gobiernos de la época tampoco les interesaba, con lo cual hubo un vacío legal en cuanto a los inmigrantes a la hora de votar. Por tanto, la permanencia en Argentina es un punto interesante a analizar en el tramo temporal que se ha seleccionado. Sobre la entrada de inmigrantes ya hemos comentado un par de fechas de cotas máximas de afluencia, pero existen otro par de fechas cercanas a esas anteriores que denotan una salida de inmigrantes o saldo migratorio negativo. La primera se refiere a la crisis Baring entre 1890-1891 y la segunda corresponde a la Primera Guerra Mundial. Ambos casos son una clara excepción, aunque los italianos tenían un carácter migratorio temporal más definido que los españoles, siendo estos últimos los que marchaban para permanecer allí de forma definitiva. El porcentaje de españoles que permanecían se fija en torno al 60 %, mientras que el de italianos en el 46 %.

La mayoría de los emigrantes españoles eran **masculinos** pero la tendencia varía hacia 1920, incrementándose a lo largo del siglo XX la afluencia femenina de forma notable, posiblemente apuntando a una afluencia más familiar, teniendo en cuenta los paralelismos con respecto a la afluencia masculina. No sólo es curioso este dato, sino que podemos afirmar que Argentina era uno de los países americanos preferidos por las mujeres emigrantes, mientras que los hombres manejaban otros destinos alternativos como Cuba.

Si atendemos a la **clasificación por edades**, entraremos dentro del patrón de emigrantes común, es decir, la mayoría son hombres jóvenes, siendo los datos más destacados los de los hombres entre 20 y 29 años. Asimismo, es preciso señalar que a comienzos del siglo XX aparecen cifras que apuntalan la teoría de migración familiar ya que aparece un porcentaje significativo (casi el doble con respecto a la mitad del siglo XIX) de niños migrantes entre 0 y 9 años.

La **procedencia** de la mayoría de españoles en Argentina era variada, pero destacaban los gallegos en una altísima proporción con respecto a los de otras comunidades. Así pues, **Galicia** con el 55% encabeza el flujo migratorio, seguida de **Cataluña** con un "lejano" 12% y **Asturias** con un 7%, seguida de cerca por **Andalucía** con un 6,8%. El resto de las regiones españolas prácticamente participa de forma testimonial o como en el caso de **Extremadura**, que nunca llega al 1%. La falta de emigrantes vascos en estas fechas se explica por dos motivos. El primero, la mayoría de emigrantes vascos marcharon antes, a mediados del siglo XIX. El segundo, en estas fechas de finales del siglo XIX el País Vasco estaba sufriendo una profunda industrialización con el consiguiente crecimiento económico, lo que sin duda marcó o frenó el éxodo.

En el caso de **Canarias** la atracción migratoria de Cuba era mayor y por tanto poco significativa en Argentina. En Castilla y León el flujo migratorio fue posterior, a comienzos del siglo XX, siendo cercano al 40% los castellano-leoneses que salían de España por los puertos gallegos.

Entre 1888 y 1889 el gobierno argentino **fomentó la llegada de inmigrantes** por medio de los pasajes subsidiados, a los que se sumaban las posibilidades de la creciente economía argentina. Desde 1853 la apuesta por la llegada de inmigrantes se hizo patente por parte del gobierno, pero a diferencia de otros países latinoamericanos, el gobierno argentino sólo tuvo que incentivar la llegada de inmigrantes por medio de los citados pasajes subsidiados en un corto espacio de tiempo, puesto que la mayoría de flujo migratorio continuaba su propia inercia debido al atractivo económico del país. También es significativa la política de poblar el amplio territorio de la Patagonia a finales del siglo XIX, lo que supuso la llegada de mano de obra dispuesta a explotar de forma agrícola el sur del país. Hasta entonces la explotación económica se había centrado en Buenos Aires y en la Pampa.

Así pues, la mayoría de la inmigración fue "**autofinanciada**", con excepción de esos dos años mencionados en el párrafo anterior. La hipótesis sobre este corto periodo de pasajes subsidiados se debió al temor del gobierno argentino ante la preponderancia de inmigrantes italianos. Digamos que trataron de "equilibrar" la llegada de inmigrantes de otras partes de Europa.

Un curioso ejemplo de este intento de atraer otras nacionalidades lo constituye la población de Gayman, en la Patagonia, cerca de Península Valdés y de la ciudad de Trelew, donde vive una **comunidad galesa** nutrida, no en vano, es la única parte del mundo fuera de Gales, donde se habla el galés y se pobló con agricultores galeses.

A comienzos del siglo XX, EEUU impuso una **restrictiva política migratoria**, lo que hizo que en Argentina se plantearan la necesidad de hacer lo mismo, controlando el número de inmigrantes y su "calidad". Así, en 1923 se establecieron severas medidas para controlar el flujo de llegada.

La **concentración** de inmigrantes en general se produjo en las ciudades, las cuales experimentaron un rápido crecimiento. Esto se debió a la concentración de tierras por un lado y al elevado precio de las mismas por el otro. Buenos Aires era la ciudad que mayor atractivo presentaba para los inmigrantes, puesto que presentaba una amplia variedad de posibilidades económicas, mucho mayores que las otras ciudades. Los centros urbanos que contaban con el 28% de la población en 1869, elevaron su participación al 37% en 1895 y al 53% en 1914. A pesar de estos datos hubo intentos por parte de la Comisión de Inmigración argentina de canalizar a los inmigrantes a regiones más despobladas. La mayoría de ellos rechazaron tal posibilidad puesto que venían llamados por parientes y amigos tratando de instalarse junto a estos.

La concentración de población en **Buenos Aires** produjo un claro desequilibrio demográfico, sobre todo en la capital federal, donde se “retuvo” a un tercio del total de los inmigrantes llegados a Argentina. El mayor incremento se produjo en la década de 1904 a 1914. La ciudad era el centro político, comercial, financiero, burocrático, de la red de ferrocarriles, etc., por lo que no era extraño que atrajera a un gran número de inmigrantes. Con el crecimiento, impulsado por los inmigrantes, se convirtió en una de las zonas más atractivas del país. La importancia de su puerto fue en aumento con el desarrollo generalizado del país. En este contexto, trabajadores cualificados y no cualificados encontraban trabajo rápidamente, incluyendo a las mujeres, muy solicitadas en el ámbito doméstico.

La mayoría de la población inmigrante se concentró en el **centro de la ciudad**, que ofrecía grandes ventajas, no sólo de ámbito de infraestructuras (alumbrado, pavimentado, alcantarillado, etc.), sino a la hora de encontrar trabajo en el puerto o en la zona comercial, donde muchos de los inmigrantes decidieron crear su propio negocio.

Otro motivo importante por el que se concentraban en el centro de la ciudad era por el ahorro en el transporte desde el centro al lugar de trabajo, en lugar de desplazarse desde la periferia. El **ferrocarril** impulsó desde 1880 la conexión entre la periferia y el casco urbano, lo que motivó que la clase media pudiera trasladarse a vivir a las afueras. Asimismo, a partir de 1898 la aparición del tranvía eléctrico desplazó a la tracción animal terminando las conexiones centro-periferia que había iniciado el ferrocarril.

El análisis de la **economía** argentina encuadra la época de máximo esplendor con la franja cronológica elegida, desde 1870-1880 hasta la Primera Guerra Mundial. El impulso económico llegó con la exportación masiva de productos laneros eligiendo la opción de exportar productos primarios para abastecer la creciente revolución industrial europea. El peso de la inmigración en Argentina fue tal que no se puede hablar de **mercado de trabajo** argentino sin hablar de la inmigración extranjera antes de 1930. El crecimiento de la población pasó de los 1,7 millones en 1869 a alcanzar los 15 millones hacia 1930.

Por tanto, en el crecimiento de la economía se dieron ciertos factores básicos que posibilitaron el enorme despegue: la inmigración, las exportaciones y la demanda interna. Los inmigrantes ofrecían su mano de obra en abundancia y al mismo tiempo demandaban multitud de productos básicos o cotidianos. Los **emigrantes españoles** siempre se encontraron por detrás de los italianos en número y en éxito laboral, centrándose en mayor medida en el tejido empresarial, en especial en el pequeño comercio aludiendo a su preferencia a vivir en las ciudades como se ha mencionado anteriormente.

El **impacto económico** de los inmigrantes españoles se trasladó en parte a España en forma de remesas, es decir, en forma de capitales que llegaron de distintas formas. De esta forma se pueden distinguir tres grandes apartados de remesas:

- a) Capitales acumulados por los emigrantes. Sumas elevadas que suponían todo o casi todo su patrimonio, que acompañaban al emigrante cuando consideraba que había llegado el momento de retirarse de los negocios o simplemente de retornar a su tierra. La mayoría de las veces estos capitales se anticipaban o retrasaban al momento del regreso. También podían ser reclamados por los herederos en caso de fallecimiento.
- b) Envíos de pequeña cuantía, remesas que los emigrantes enviaban periódicamente a sus familiares, proporcionando un desahogo económico a multitud de hogares acosados por todo tipo de carencias. Para los emigrantes, hacerles llegar a sus familiares un poco de dinero era la justificación de la arriesgada y dolorosa marcha.
- c) Donaciones y entregas para fines o fundaciones públicas, que llegaron a alcanzar una dimensión especial en lugares como Asturias. Podían ser de forma individual o colectiva, y eran toda una muestra de que a pesar de la marcha, los emigrantes españoles aún integrándose en el país receptor, nunca se desarraigaron de su tierra.

El **traslado de capitales** estaba estrechamente ligado al acto de retorno como se ha mencionado anteriormente. Por ello, la “época dorada” de las remesas se produjo entre 1880 y 1930 coincidiendo con la fecha del estudio que estamos acometiendo y con la época de máximo esplendor de emigración hacia Argentina.

Hasta 1880 las **remesas** no alcanzaron un nivel significativo, a partir de esa fecha la inmigración masiva hace que se disparen. Además, a estas alturas del siglo las casas de banca y bancos de ultramar se encuentran claramente definidos como elementos indispensables para canalizar la riqueza de los trabajadores. Con los emigrantes llegó la necesidad de enviar giros a la familia, con lo que creció la demanda de este tipo de servicios principalmente en las ciudades argentinas y como es lógico alcanzó especial importancia en Buenos Aires.

Las casas de comercio se fueron especializando en este tipo de operaciones comerciales o bancarias tanto en Argentina como en España, que sin obstáculos institucionales, comenzaron a funcionar de manera desahogada. Una vez finalizada la época de máximo esplendor de emigración de españoles hacia Cuba, la oleada migrante se dirigió hacia Argentina con lo que las **casas de comercio** trasladaron de forma masiva su actividad hacia Buenos Aires. Las compañías que operaban allí eran Carabassa y Cía, Miguel Santiago, Llonch y Cía así como Antonio Irazu todas ellas a finales del siglo XIX.

Los **giros españoles** desde Argentina se multiplicaron en esta época llegando a tener una presencia dominante en algunos bancos, que llegaron incluso a realizar una política de captación, entre los que destacaba el Banco Español del Río de la Plata. Como las remesas comenzaron a ser muy fuertes y los bancos de capital no tenían en su mayoría sucursales en amplitud, comenzaron a autorizar a las casas de comercio a expedir giros en su nombre, para lo que les facilitaban sus propios talonarios de letras, a los que el comerciante añadía su firma y sello, como si de una sucursal se tratara.

Esta solución fue aplicada por algunas bancas en Cuba, pero sobre todo en Argentina, donde el mencionado anteriormente Banco Español del Río de la Plata y el Banco de la Provincia de Buenos Aires lo hicieron con profusión a partir de 1905, debido principalmente a que les era imposible cubrir la altísima demanda en la nación argentina .

La falta de cifras globales para los años veinte hacen pensar en una paulatina disminución de las remesas en esos años hasta llegar al declive de los años treinta, coincidiendo una vez más con el freno de la inmigración hacia Argentina y Sudamérica en general. Sirva como ejemplo que en 1930 el saldo migratorio se volvió negativo, es decir, regresaban a España más de los que llegaban a Argentina, por lo que es lógico que los emigrados enviaran menos remesas.

Centrando la investigación en **cuestiones legales**, el Estado español a mediados del siglo XIX promulgó medidas favorables para que los españoles pudieran marchar. La explotación de territorios y riquezas debido al inmenso potencial de las crecientes repúblicas latinoamericanas y en especial Argentina, quedó patente en la Constitución de 1853, inspirada en el pensamiento de Juan Bautista Alberdi “gobernar es poblar”, abriendo ampliamente las puertas a la inmigración.

La república Argentina fue la que más incentivos despertó para los españoles. Su política poblacionista se vio reforzada por la propaganda desplegada en el viejo continente. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX no resultó demasiado atractivo, debido principalmente a las luchas emancipadoras en un primer momento y a las luchas internas en un segundo momento que dejaron el país sumido en la inestabilidad.

Volviendo al **marco legal** de la Constitución de 1853, en su preámbulo se contempla promover el bienestar general y asegurar la libertad para todos aquellos que quieran poblar el territorio argentino. Dos artículos se encargan de establecer que los extranjeros gozan en el territorio argentino de todos los derechos civiles del ciudadano, así como de “fomentar la inmigración europea sin cobrar ningún impuesto ni poner ningún impedimento a la entrada en territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias y enseñar las ciencias y las artes”. No en vano, a finales del siglo XIX la tasa de alfabetización en Argentina era mayor que en España y alcanzaba niveles europeos.

El gobierno de la **Confederación** apoyó de forma decidida la inmigración, si bien ésta iba a llegar sobre todo a través de empresas particulares que firmaban contratos con los gobiernos provinciales. En el Estado de Buenos Aires era la actividad y la iniciativa privada la que marcaba principalmente la pauta en materia migratoria.

En 1862 se suspendió la Confederación Argentina y Buenos Aires se erigió nuevamente en la protagonista de los destinos desde España. En estos años se suceden distintos presidentes que continuaron con las políticas migratorias. Así, la iniciativa privada superó a la del Gobierno hasta la Ley general de inmigración de 1876.

A partir de ese momento puede hablarse de una **política de inmigración** en el sentido más estricto de la palabra ya que dicha ley fue dictada para proteger y tutelar al inmigrante a su llegada al país, así como para dirigirlo en sus primeros

pasos, encaminándolo hacia trabajos y ocupaciones en que empleando sus aptitudes pudiera ganarse la vida y derivarlo hacia las provincias que se encontraban en situación de atraso respecto a la capital.

La Ley creaba el Departamento General de Inmigración y dotaba de reglamentación a las Comisiones de Inmigración y Oficinas de Trabajo cuyas principales obligaciones eran las de recibir, colocar y trasladar de un punto a otro a los recién llegados dentro del territorio de su jurisdicción. La Ley recogía una serie de artículos que hacían referencia al alojamiento y la manutención de los inmigrantes. El **artículo 42** establecía que “En las ciudades de Buenos Aires, del Rosario y demás donde fuera necesario, a causa de la afluencia de inmigrantes habrá una casa para el alojamiento provisional de éstos”. El **artículo 45** exponía que “Los inmigrantes tendrán derecho a ser alojados y mantenidos convenientemente a expensas de la Nación durante los cinco días siguientes de su desembarco”. De igual forma, el **artículo 46** establecía que “En caso de enfermedad grave que les imposibilitara cambiar de habitación después de vencidos los cinco días, los gastos de alojamiento y manutención posterior continuarán por cuenta del Estado mientras durase aquella. Fuera de este caso, la permanencia de los inmigrantes en el Establecimiento será a sus expensas, debiendo pagar medio peso fuerte por cada persona mayor de ocho años y veinte y cinco centavos por cada niño menor de esa edad”.

Por último, el **artículo 47** exponía que “Exceptúese de lo dispuesto en los artículos anteriores, a los inmigrantes contratados por la nación para las colonias, los que tendrán derecho a alojamiento y manutención gratuitos, hasta tanto fuesen enviados a su destino”.

Por tanto se trata de una serie de artículos que exponen **condiciones ventajosas** o atractivas para los inmigrantes, si bien, Argentina era uno de los países que menor empeño puso en atraer inmigrantes debido al buen nivel de inercia migrante iniciado a finales del siglo XIX como se ha comentado anteriormente. La ley igualmente advirtió que los viajes al interior, a pesar del progreso de las comunicaciones, seguían planteando dificultades. Por eso se dispuso que el desplazamiento del emigrante y su familia así como de herramientas y equipaje fuese por cuenta del Estado. Las ventajas que se recogían en la legislación en materia de inmigración no hubieran sido suficiente motivo para canalizar el gran aluvión emigratorio que se produjo de no ser por las enormes posibilidades que ofrecía al inmigrante la citada expansión de la economía argentina.

El proceso de desarrollo que se producirá a partir de 1880 estuvo íntimamente ligado con la **explotación de los recursos naturales**, hasta entonces escasamente aprovechados, gracias al avance de la economía de frontera y de las exportaciones combinadas con el capital extranjero y la mano de obra inmigrante.

Por otra parte, la política de estimulación continuó con la Ley Avellaneda en plena vigencia, atrayendo al país a grandes masas de inmigrantes. En 1888 se publicó el **manual del inmigrante** de la República Argentina, traducido a distintos idiomas y distribuido en los pueblos de Europa con fines propagandísticos, dando a conocer datos que pudieran interesar a futuros inmigrantes.

La crisis de 1890 propiciada por el desmoronamiento del aparato económico y financiero provocó una notable recesión del flujo inmigratorio que volvió a incrementarse con la nueva época de prosperidad que tuvo lugar entre 1895-1896 y 1913.

Para el conjunto de los emigrantes españoles existe una creencia generalizada respecto a su **clasificación profesional**: eran agricultores en España y una vez en Argentina se dedicaron a diversas profesiones. En un país eminentemente agrario como era España lo lógico era que la mayoría de la población emigrante procediera del sector primario. En cambio en Argentina, el grado de urbanización estaba en auge adaptando parte de su economía al sector servicios.

A finales del siglo XIX más del 60% de los emigrantes españoles que partían rumbo a Argentina declaraban al salir de España, ser agricultores, en una proporción mayor que el total de los agricultores que emigraban a América. El segundo grupo lo constituían los individuos sin profesión, que incluían a mujeres y niños, y el tercero industriales y artesanos. Sin embargo, las estadísticas argentinas distinguían entre agricultores, colonos y jornaleros, mostrando una proporción algo menor al 60% de partida de España. Además dentro de los españoles, el grupo mayoritario lo forman los jornaleros matizando un poco la amplia clasificación de agricultores.

Hacia 1913, momento cumbre de la corriente migratoria española hacia tierras argentinas, el número de agricultores españoles es inferior al de finales del siglo XIX, pero siguen suponiendo algo más de la mitad y de nuevo son los jornaleros los que componen el grupo mayoritario. Su presencia en el grupo español es mucho mayor que en el conjunto de la inmigración europea. De nuevo, las estadísticas argentinas muestran como en la corriente española una proporción significativa (de casi el 25%) declaraban ejercer profesiones diversas, lo que no sucedía a su salida de España, tal vez

tratando de conseguir un empleo mejor aunque no existiera experiencia previa como tal. El hecho de que un alto porcentaje de los agricultores fuesen jornaleros indica la bajísima cualificación de la emigración española.

En 1925 desaparece la clasificación de jornaleros, integrada en la de agricultores, sin embargo la proporción que éstos muestran a su salida de España, no tiene correspondencia en las estadísticas de llegada, que al igual que en décadas anteriores continua siendo menor. Otro dato curioso de 1925 es la proporción de sirvientes que es el triple de la que aparece en las salidas, indicando que muchas mujeres que podían aparecer sin profesión, en realidad tenían como objetivo el trabajo doméstico.

Bibliografía

- Sánchez Alonso, Blanca. *La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX*. Ediciones Júcar. Gijón. 1992.
- Arrieta Rodríguez, Ángel María. *Emigración Alavesa a América en el siglo XIX (1800-1900)*. BBK cultura vasca. Vitoria. 1992.
- Mörner, Magnus. *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*. Colecciones Mapfre 1492. Madrid. 1992.
- García López, José Ramón. *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Ediciones Júcar. Asturias. 1992.